

EXP-UNC Nº: 0038267/2017

Córdoba, 28 AGO 2017

VISTO

La propuesta presentada por la Secretaría de Ciencia y Técnica de esta Facultad respecto a la realización del **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional**; y

CONSIDERANDO

Que se trata de dar continuidad al Congreso de Psicología "Ciencia y Profesión" que es organizado por esta Facultad desde el año 2017;

Que este Congreso fue creado como un lugar para deliberar sobre los distintos espacios de la praxis psicológica, ya sea como ciencia o como profesión para pensar las relaciones entre los diferentes ámbitos de especialización y los contextos de aplicación; para reflexionar sobre el papel del profesional desde la investigación y el rol del investigador desde los usos de sus resultados en la práctica social; para debatir las tensiones entre la Psicología como ciencia y la Psicología como profesión en la enseñanza de la disciplina; para analizar las fronteras intelectuales que la acotan como disciplina y las fronteras prácticas que la restringen como profesión y poder evitar que estas demarcaciones sean las que organicen la acción social profesional;

Que se propone que del **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional** se realice los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2018 en la Facultad de Psicología de la UNC;

Que en el expediente de referencia se consigna la estructura organizativa del mencionado evento científico;

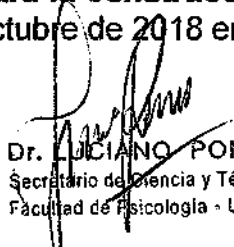
Que se requiere realizar el acto administrativo correspondiente y confeccionar la resolución de reconocimiento de las funciones detalladas en el expediente de referencia;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la realización del **III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional** durante los días 3, 4, 5 y 6 de octubre de 2018 en la Facultad de Psicología de la UNC.



Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C

EXP-UNC N°: 0038267/2017

Artículo 2°: Aprobar el organigrama propuesto como estructura organizativa del *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*, que se propone en ANEXO.

Artículo 3°: Designar a la **Dra. Claudia Torcomian** como **Presidente** *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

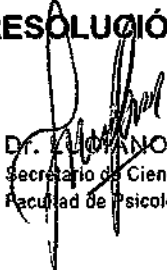
Artículo 4°: Designar al **Dr. Luciano Federico Ponce** y a la **Lic. María Laura Del Boca** como **Coordinadores Generales** del *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

Artículo 5°: Designar al **Lic. Pablo Antonio Murillo**, al **Lic. Pablo Efraín Figueroa**, a la **Dra. Laura María Victoria Manoiloff**, a la **Dra. Paula Irueste** y a la **Dra. Samanta March** como miembros del **Comité Organizador** del *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

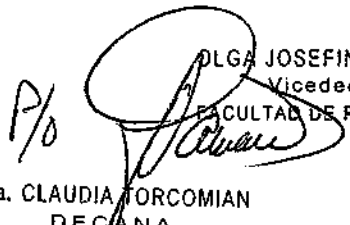
Artículo 6°: Protocolícese, notifíquese a la Secretaría de Ciencia y Técnica como Responsable de la organización del *III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional*, a las partes y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1378


Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OLGA JOSEFINA PUENTE
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

EXP-UNC N°: 0038267/2017

ANEXO RD N°:.....1378.....

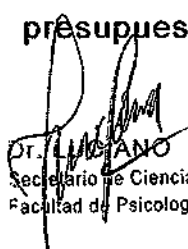
ANEXO

Resolución Decanal N°:

III Congreso Internacional de Psicología y VI de Congreso Nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. Desafíos para la construcción de una psicología regional

Estructura organizativa:

1. **Presidente:** Tendrá por función establecer los lineamientos generales del Congreso: en cuanto a definición de núcleos temáticos, propuestas de conferencistas invitados, convocar a los coordinadores generales y establecer las estrategias de relaciones institucionales.
2. **Coordinación General:** Junto al presidente del congreso y en colaboración con los diferentes comités, elaborará la estrategia formal de realización del congreso en cuanto a sus aspectos académicos y administrativos.
3. **Comité Organizador:** Propuesto por el Presidente y los miembros de la Coordinación General, los miembros del Comité Organizador convocarán y seleccionarán a los integrantes de los diferentes comités y establecerán líneas de trabajo y acción tendientes a cumplir las diferentes tareas, supervisando su estado de avance y realización.
4. **Comité Ejecutivo.** Tendrá como función receptor las propuestas/trabajos y ser el nexo entre los autores y el comité académico. Coordinará la plataforma virtual para recepción, evaluación y aprobación de los trabajos.
5. **Comité Económico.** Se encarga de las cuentas, los presupuestos, aprobación de gastos y administración general de



Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.

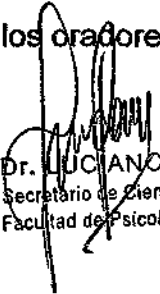
ANEXO Kd

1378

EXP-UNC N°: 0038267/2017

fondos. Elaborará presupuestos parciales y generales de las actividades del congreso y autorizará y ejecutará pagos y gastos.

6. **Comité de Prensa y Difusión:** se encargará del diseño gráfico del evento y la comunicación del mismo. Establecerán las estrategias de difusión, notas, registro y video-filmación, etc.
7. **Comité Académico:** Establecerá los criterios de evaluación de los trabajos y se expedirá en cuanto a su aceptación/rechazo. Evaluará aquellos trabajos estudiantiles que se postulen para premio, y determinará un orden de mérito. Se solicitará participación a través de SECyT la participación de docentes y personas calificadas.
8. **Comité de Graduados:** Hará de nexo entre las instituciones de profesionales y psicólogos graduados en general con la organización del congreso.
9. **Comité de Colaboradores:** Comité de Colaboradores: Se encargarán de los procedimientos operativos necesarios para que las charlas, mesas y demás actividades se lleven adelante de manera satisfactoria, asistiendo a los oradores y participantes..



Dr. LUCIANO PONCE
Secretario de Ciencia y Técnica
Facultad de Psicología - U.N.C.